

DIRECCION DE GESTION SOCIO AMBIENTAL
Análisis del Plan del Plan de Implementación Socio Ambiental (PIETAS)
Contratista: "CONSORCIO SANTA ROSA"

ANTECEDENTES

OBRA	LPI N° 88/2018		
CONTRATO MOPC	S.G. Ministro N° 449/2019		
EMPRESA CONTRATISTA	CONSORCIO SANTA ROSA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	81 meses		
DÍA N°	Nota Consulta "NO requiere"		
ORDEN DE INICIO	6 de noviembre 2019		
SUPERVISOR DE OBRA - MOPC	Ing. Casto González		
MEU N°	18378/2020		
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. Juan José Rojas	Vigencia C.T.C.A. MADES N° I-621	Vigente
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA DEL ESPECIALISTA AMBIENTAL SEGÚN EL PBC	1 vez por semana durante los primeros y últimos 6 meses, el resto, 1 vez cada dos semanas, siendo su asignación horaria proporcional.		
ESPECIALISTA SOCIAL	Lic. Dionisia Villalba	Vigente (evaluado)	
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA DEL ESPECIALISTA SOCIAL SEGÚN EL PBC	1 vez por semana durante los primeros 6 meses, el resto, 3 veces por mes, siendo su asignación horaria proporcional.		
ESPECIALISTA EN PUEBLOS INDÍGENAS	SIN REGISTRO	APOYO A LA ESPECIALISTA SOCIAL	
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA ESPECIALISTA EN PUEBLOS INDÍGENAS, SEGÚN EL PBC	1 vez por semana durante los primeros y últimos 6 meses, el resto, 1 vez cada 2 semanas, siendo su asignación horaria proporcional.		
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	Ing. Carlos Weseluk	Vigente (evaluado)	
TIEMPO DE AFECTACIÓN EN OBRA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EK TRABAJO SEGÚN EL PBC	1 vez por semana durante los primeros y últimos 6 meses, el resto, 1 vez cada dos semanas, siendo su asignación horaria proporcional.		

Lic. Verónica Rojas
Esp. Ambiental
UEP - DGSA

Ing. Agustín Jonás Sosna
Esp. Ambiental
UEP - DGSA

Lic. Viviana Rodríguez
Esp. Ambiental
UEP - DGSA

DESARROLLO

A continuación, se detalla el análisis hecho al Plan de Implementación de las ETAS (PIETAS) elaborado por el Ing. Juan José Rojas (CTCA – SEAM N° 1-621), especialista ambiental, Lic. Dionisia Villalba, especialista social y el Ing. Carlos Weseluk, especialista en seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista Consorcio Santa Rosa

ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR

Apartado I, punto 25 de las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales. Plan de Implementación de las ETAS

Dentro del primer mes de emitida la Orden de Inicio, el Contratista está obligado a presentar un Plan de Implementación de las presentes ETAS (a través de la Fiscalización Ambiental y Social) para la revisión y conformidad del Contratante, a través de la DGSA.

Punto 26. El PIETAS será el documento que detallará las estrategias de gestión, los métodos específicos a ser empleados, los planes específicos de implementación de los programas de las presentes ETAS y cronogramas de ejecución como lo requiere la IAL 13.1 de los DDL. El PIETAS detallará las acciones, materiales, equipos, procesos de gestión, etc. que serán implementados por el Contratista y sus subcontratistas en la ejecución de las obras.

Punto 27. El PIETAS deberá ser estructurado de la siguiente forma:

- a. Datos de la empresa contratista
- b. Estructura del área de Gestión Ambiental y Social del Contratista y Equipo profesional para la implementación de las ETAS.
- c. Cronograma del Plan de Implementación de las ETAS

Apartado III. Programas Ambientales

- 1. Programa de mitigación de impactos directos sobre suelo, agua, aire, fauna, flora, población y actividades.
- 2. Programa de Señalización para la seguridad en zona de obras y campamento
- 3. Programa de Reconstrucción paisajística
- 4. Programa de Protección al patrimonio cultural
- 5. Programa de Restauración ambiental de áreas degradadas
- 6. Programa de Manejo de residuos orgánicos e inorgánicos
- 7. Programa de Emergencias y contingencias

Programas Socioambientales

- 1. Programa de educación ambiental al personal de obra.
- 2. Programa de seguridad industrial y salud ocupacional
- 3. Programa de educación socio ambiental para centros educativos, instituciones municipales y gubernamentales
- 4. Programa de comunicación
- 5. Programa de Gestión e Interacción de Consultas, quejas y reclamos Programa de atención de reclamos
- 6. Programa de desvíos e interferencias

Programas Sociales

- 1. Programa de manejo de impactos de la presencia del Contratista en la comunidad
- 2. Programa de pueblos indígenas
- 3. Programa de prevención e identificación de ocupación de la franja de protección ambiental

Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP - DGSA

Dirección de Gestión Socio Ambiental
Alberdi 456 casi Oliva, Edificio Cardinal B
E-mail: dgsa@mopc.gov.py

Ing. Juan José Rojas
Especialista Ambiental
Proyecto 892/02/14
452376



ANÁLISIS		
	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
27	Las PIETAS deberá ser estructurado de la siguiente forma	
27.a	Datos de la empresa contratista	
•	Razón social	Cumple
•	Domicilio Real y Legal	Cumple
•	Domicilio en Obra	Cumple
•	Teléfonos	Cumple
•	E mail	Cumple
•	Representante legal	Cumple
•	Actividad principal	Cumple
•	Organigrama de la empresa indicando funciones y responsables	Cumple
27.b	Estructura Empresarial de Responsabilidades para la Gestión Ambiental	
•	Responsables; direcciones; teléfonos y e-mail	Cumple
27.c	Cronograma de implementación de las ETAS	
•	Programas Ambientales	Cump. parcial
•	Programas Socioambientales	Cumple
•	Programas Sociales	Cump. parcial
III	Programas de las ETAS	
1	Programa de mitigación de impactos directos sobre suelo, agua, aire, fauna, flora, población y actividades	Cump. parcial
2	Programa de señalización para la seguridad en zona de obras y campamento	Cumple
3	Programa de recomposición paisajística	Cump. parcial

La metodología a ser utilizada debe ser modificada en cuanto al alcance para dar cumplimiento a los objetivos que persigue el programa.

Si bien se establece que se tendrá en cuenta los lineamientos de las ETAS, el objetivo que persigue el PIETAS es presentar de forma concreta como se desarrollaría el mismo, lo cual en el documento analizado aún no se visualiza, por lo cual debe ser mejorado.
Verificar el título del programa

Dirección de Gestión Socio Ambiental
Alberdi 456 casl Oliva. Edificio Cardinal 8 Piso -Tel: 595 (021) 452376
E-mail: dgsa@mopc.gov.py

Ing. Agustín Jonás Sosa
Esp. Ambiental
UEP-DGSA

M.C. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyectos
(UEP-DIRF 6638)

Dr. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP-DGSA



4	Programa de protección al patrimonio cultural	Cumple	
5	Programa de restauración ambiental de áreas degradadas	Cumpl. Parcial	La metodología a ser utilizada debe ser modificada en cuanto al alcance para dar cumplimiento a los objetivos que persigue el programa. Verificar el título del programa. Verificar el título del programa.
6	Programa de manejo de residuos orgánicos e inorgánicos	Cump. parcial	Especificar la periodicidad de las recolecciones y si los municipios cuentan con servicio de recolección. En caso que no se cuente con el servicio de recolección, qué se realizará con los residuos.
7	Programa de emergencias y contingencias	Cumple	
Programas Socioambientales			
1	Programa de educación ambiental al personal de obra.	Cumple	
2	Programa de seguridad industrial y salud ocupacional	Cumple	
3	Programa de educación socio ambiental para centros educativos, instituciones municipales y gubernamentales	Cumple	
4	Programa de comunicación	Cumple	
5	Programa de Gestión e Interacción de Consultas, quejas y reclamos	Cumple	
6	Programa de desvíos e interferencias	Cumple	
Programas Sociales			
1	Programa de manejo de impactos de la presencia del Contratista en la comunidad	Cumple	
2	Programa de pueblos indígenas	Cump. Parcial	Tener en cuenta el Decreto N°1039/18 Protocolo para el proceso de Consulta Libre Previa e Informada. Para el siguiente informe, propuesta de capacitación y metodología. Ser más claros con los Objetivos que se quiere alcanzar.

Dirección de Gestión Socio Ambiental
Albordi 456 casl Oliva. Edificio Cardinal 8 Piso -Tel: 695 (021) 452376
E-mail: dgsa@mopc.gov.py

Ing. Agustín Jónas Sosvilla
Esp. Ambiental
UAF - DGSa
Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyecto
(UEP-BIRF 6636)

3	Programa de prevención e identificación de ocupación de la franja de dominio	Cumple	Presentar informe de revelamiento topográfico de la FD.
Cronograma			
	Cronograma del Plan de implementación de las Especificaciones Técnicas Ambientales, Sociales, Salud y Seguridad.	Cumple	

EXIGENCIAS TÉCNICAS:

Programas Ambientales

- 1; La metodología debe ser ajustada con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de los objetivos del programa. Verificar la numeración de los cuadros.
- 3; mejorar el desarrollo de la metodología presentada para el programa, dado que se observan transcripciones de las actividades enmarcadas en las ETAS.
- 5; En base a lo que establece las ETAS, desarrollar una metodología detallando cómo se van a restaurar áreas potenciales a ser degradadas.
- 6; Especificar la periodicidad de las recolecciones y si los municipios cuentan con servicio de recolección. En caso que no se cuente con el servicio de recolección, se debe especificar la gestión que se realizará con los residuos en el marco de la obra.

Evitar frases, en todo el documento, como: "deberán ser...", siendo que es un plan elaborado por la contratista, la redacción es "se realizará en forma...", el documento debe transmitir precisión, así como se establece en el punto 26 del PBC, "El PIETAS será el documento que detallará las estrategias de gestión, los métodos específicos a ser empleados, los planes específicos de implementación de los programas de las presentes ETAS y cronogramas de ejecución como lo requiere la IAL 13.1 de los DDL. El PIETAS detallará las acciones, materiales, equipos, procesos de gestión, etc. que serán implementados por el Contratista y sus subcontratistas en la ejecución de las obras", lo cual se debe traducir en este documento, favor revisar cada programa para que responda al fin que persigue y no quede ninguna duda al momento de la ejecución, lo cual facilitará el cumplimiento de todos los compromisos y obligaciones asumidos en el marco de la gestión ambiental de la obra.

Socios ambientales

- 1; 2; 3; 4; 5; 6 Se debe presentar en el PIETAS complementario todas las propuestas a ser analizadas y aprobadas por DGSA. En los informes a ser presentados deben incluirse todos los registros de comprobación de ejecución de los programas.
- 4; Se solicita agregar a la metodología la presentación de las planillas de registro de reclamos y consultas con o sin registros. En los informes se deben agregar los registros fotográficos de cartelería informativa, el registro fotográfico de cartelería de difusión de canales de comunicación, materiales

Dirección de Gestión Socio Ambiental
 Alberdi 456 casi Oliva. Edificio Cardinal 8 Piso -Tel: 695 (021) 452376
 E-mail: dgsa@mopc.gov.py

Ing. Agustín Jonás Sosa
 Esp. Ambiental
 UEF / DGSA

Lic. Verónica Rojas
 Ejecutora de Proyectos
 (Insc. N° 05320)

Lic. Viviana Fernán
 Esp. Social
 UEF / DGSA

difundidos, copia de la factura de pago de los medios de comunicación utilizados, copia del registro de recepción de las comunicaciones escritas.

5; Se recomienda la presentación para la aprobación previa de instrumentos de comunicación, tales como: carteles, indicadores, spots publicitarios, mensajes en reuniones con la comunidad. Para los informes, Presentar las Planilla de registro de reclamos, o registro en SIGIRCI (MOPC PARTICIPA). Si no se registró ni una llamada o consulta rubricar el documento declarando ausencia de consultas.

6; Presentar un informe de relevamiento de los servicios públicos a lo largo del tramo.

Sociales

1; 2; 3 Se recomienda la presentación en el siguiente informe todos los registros de comprobación de ejecución los programas, como también de las propuestas a ser analizadas y aprobadas por DGSA.

2; Se solicita ampliar el detalle específico de las metodologías que van a ser empleadas para las capacitaciones / Sub-programas del plan, cada una de ellas deben tener objetivos, metodología a ser utilizada, así como también propuesta para consultas previas e informadas tanto para los temas de las capacitaciones y las señalizaciones para dichas comunidades, teniendo en cuenta el Decreto N°1039/18 Protocolo para el proceso de Consulta.


Lic. Verónica Rojas
Unidad Ejecutora de Proyectos
(UEP-BIFE 8638)


Lic. Viviana Fernández
Esp. Social
UEP - DGSA


Ing. Agustín Jonás Sosvilla
Esp. Ambiental
UEP - DGSA

CONCLUSIONES

A partir del análisis del PIETAS, elaborado por los especialistas de la Empresa Contratista "Consortio Santa Rosa" correspondiente al llamado de referencia, atendiendo a que se han incluido parcialmente las exigencias técnicas en la versión analizada. Se solicita incluir los registros de comprobación de ejecución de los programas descriptos y remitirlos como partes de los informes mensuales, debiendo estructurar el mismo bajo los lineamientos de las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales y las exigencias técnicas dictadas en el presente informe.

En vista a la presentación realizada por la Contratista "Consortio Santa Rosa", se recomienda la **Aprobación del presente PIETAS, sin embargo, debido de aspectos pendientes a desarrollar se precisa la presentación de un PIETAS complementario, en un periodo no superior a 15 días, con la finalidad de desarrollar con mayor precisión la metodología que permitirá alcanzar una adecuada gestión ambiental de la obra.**

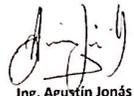
Asunción, de mayo de 2020.


Lic. Juliana Fernández
Especialista Social

Proyecto "Conectividad de Transporte del PY"


Lic. Verónica Rojas
Especialista en Comunicaciones

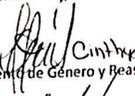
Proyecto "Conectividad del Transporte del PY"


Ing. Agustín Jonás Sosa
Especialista Ambiental

Proyecto "Conectividad del Transporte del PY"

V° B°


Departamento de Supervisión Ambiental
Ing. Juliana Sosa
Ingeniera Ambiental


Departamento de Género y Reasentamiento
Cynthia Heredia


Departamento de Pueblos Originarios
Nelson Pina Soria